

TÉRMINOS Y CONDICIONES - CAMPAÑA BOOM VERANO 2024

DISPOSICIONES GENERALES.

La promoción “**Boom Verano**” es una oportunidad que el Banco de Costa Rica brinda a las personas físicas mayores de edad, nacionales o extranjeras que compren presencialmente o en línea, bienes o servicios en los comercios afiliados a la promoción Boom Verano 2024. Dichas personas participarán en esta PROMOCIÓN en el entendido que aceptan y se someten a las siguientes condiciones y limitaciones contenidas en este documento y a las modificaciones que al mismo se le realicen.

DEFINICIONES.

- **ORGANIZADOR:** es el nombre que recibe el Banco de Costa Rica en esta PROMOCIÓN.
- **NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** esta PROMOCIÓN recibe el nombre de “**Boom Verano**”
- **BCR:** Banco de Costa Rica.
- **PARTICIPANTES:** personas físicas, nacionales o extranjeras, titulares de alguna de las tarjetas de débito, crédito, billeteras electrónicas, pulsera y/o sticker Visa y Mastercard del BCR, según se detalla en el punto 2 de este documento.
- **TARJETAHABIENTE BCR:** es la persona participante, titular de línea de crédito o de una cuenta de ahorros o corriente asociadas a una tarjeta, sticker y/o pulsera de débito o crédito del BCR VISA o Mastercard.
- **PARTICIPANTE:** es la persona que participa de la PROMOCIÓN aplicando el beneficio al pagar con las tarjetas BCR.
- **BENEFICIO:** es el ahorro que posee en tarjetahabientes BCR al pagar con las tarjetas de crédito o débito del BCR.

OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

El objeto de la PROMOCIÓN “**BOOM VERANO**” es motivar e incrementar la utilización de tarjetas de débito, crédito, billeteras electrónicas, pulsera y/o sticker emitidos por el BCR de la franquicia VISA y MASTERCARD para compras de bienes o servicios en los comercios afiliados en la promoción de Boom Verano 2024.

1. PARTICIPANTES.

Participarán de esta PROMOCIÓN todas aquellas personas físicas tarjetahabientes de débito, crédito, billeteras electrónicas, sticker y/o pulseras BCR VISA y MASTERCARD mayores de edad, nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Ser personas físicas, nacionales o extranjeras, titulares de alguna de las tarjetas de débito, crédito, billeteras electrónicas, pulsera y/o sticker de la franquicia Visa y Mastercard, que ofrece el BCR para compras de bienes o servicios en el comercio o a través de internet y que cumplan con los requisitos exigidos en este documento.
- b. Las personas que obtengan uno de estos medios de pago durante el período de esta PROMOCIÓN y que hagan uso de los mismo durante el período.
- c. Los tarjetahabientes de tarjetas adicionales podrán participar.
- d. Los participantes deberán demostrar, mediante documentación veraz, el cumplimiento de estos requisitos. En caso de no hacerlo, no podrán acceder al beneficio.

2. RESTRICCIONES.

Tienen restricción de participar en esta PROMOCIÓN y por tanto el mismo no les resulta aplicable:

- a. Titulares y tarjetahabientes de los productos: virtuales, institucionales, empresariales y de distribución.
- b. Personas que no estén al día con sus deudas con el BCR.

TÉRMINOS Y CONDICIONES - CAMPAÑA BOOM VERANO 2024

- c. Todos los funcionarios vinculados a la realización, desarrollo y seguimiento de la PROMOCIÓN que laboren, Oficina de Productos y Servicios de la Gerencia de Innovación y Medios de Pagos del BCR, así como la primera línea gerencial y miembros de las Juntas Directivas del BCR y Subsidiarias, y sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- d. No participarán las personas menores de edad, nacionales o extranjeras.
- e. Los tarjetahabientes de débito y crédito BCR – Visa o Mastercard que no estén de acuerdo con las condiciones pactadas en este documento.

En virtud de que esta PROMOCIÓN está destinada para que los tarjetahabientes compren bienes o servicios en cualquier comercio con su tarjeta de crédito, tarjeta de débito, billeteras electrónicas, pulsera, o sticker Visa o Mastercard en los comercios afiliados a la promoción Boom Verano, se entiende que no participarán en la presente PROMOCIÓN las siguientes transacciones:

- a. Las realizadas en cajeros automáticos, retiros en efectivo en ventanilla, depósitos, compra de saldos, “vouchers” de compra por medio de la redención de puntos del programa BCR Plus.
- b. Los pagos, o cargos automáticos para pagar servicios (públicos o privados), cuotas (clubes, colegios, universidades) que se realizan por medio de los canales electrónicos y pago de marchamos por medio de canales electrónicos, o mediante cajero humano del Banco de Costa Rica.

3. FORMA DE PARTICIPAR.

Realizar durante el periodo de la PROMOCIÓN “**BOOM VERANO**” compras en cualquier comercio o de manera presencial o en línea, a nivel nacional o internacional, con las tarjetas de débito, crédito, billeteras electrónicas, sticker y/o pulsera, emitidas por el BCR de la franquicia Visa o Mastercard.

El titular de cualquiera de esos medios de pago indicados anteriormente deberá validar la información del uso de las restricciones de cada comercio participante según e indica en la página web:

<https://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/personas/promociones>.

No aplica promoción sobre promoción. Sujeto a disponibilidad del comercio.

TÉRMINOS Y CONDICIONES - CAMPAÑA BOOM VERANO 2024

4. BENEFICIO.

Comercio	Beneficio
Terrazas del caribe	Tarifas especiales
Hotel Costa Pacífica	15% descuento en hospedaje
Azura	Hasta un 18% de descuento + Upgrade de habitación, trato preferencial EXCLUSIVO: botella de vino de la casa, canasta de frutas de temporada, prioridad en el restaurante a la carta, decoración exclusiva en la habitación, late check out, aplica para reservas hasta el 30 de junio del 2024
Villas Playa Samara	Hasta un 18% de descuento + Upgrade de habitación, trato preferencial EXCLUSIVO: botella de vino de la casa, canasta de frutas de temporada, prioridad en el restaurante a la carta, decoración exclusiva en la habitación, late check out, aplica para reservas hasta el 30 de junio del 2024
Fuego del Sol	15% de descuento en cualquier tipo de habitación
Hacienda Guachipelin	25% de descuento hospedaje + tour individual, válido hasta el 30 de junio
Hotel & Spa Poco a poco	10% de descuento en hospedaje
Monteverde ContryLodge	15% de descuento en hospedaje
Sibu Lodge	20% de descuento en hospedaje
La Fortuna Lodge	15% de descuento en hospedaje
La Foresta	Tarifa Especial, ahorro 10% + desayuno y tour canopy
Hotel Cuna del Ángel	20% de descuento en hospedaje
Hotel Arenas Punta Leona	15% fines de semana y 10% entre semana
Ojochal Gardens	20% de descuento en hospedaje
Hotel Villa Caletas	15% de descuento en hospedaje
La Galerie	15% de descuento en hospedaje
Isla Inn-	15% de descuento en hospedaje
Hotel Tilajari	15% de descuento en hospedaje
Bosque del Mar	15% de descuento en hospedaje
El Bambú	15% de descuento en hospedaje
Hotel Leyenda Boutique	20% de descuento en hospedaje
Dolce Uvita -	The Small Resort, se le ofrece un 10% de descuento + 10% de descuento en las cenas en el restaurante italiano de la estructura/BCRRO3Ncena - 3 noches o mas en hotel (10% descuento hotel+10% descuento cena) - 2 noches en hotel (20% descuento cena) - solo cena 10% descuento
Hotel Saranda Puerto Viejo	10% en estadia / 5% en restaurante

TÉRMINOS Y CONDICIONES - CAMPAÑA BOOM VERANO 2024

5. PLAZO DE LA PROMOCIÓN.

El plazo de la PROMOCIÓN “**BOOM VERANO**” para realizar las compras en los comercios de forma presencial o compras en línea hasta el 31 de marzo del 2024, sin embargo, existen comercios que el plazo de extiende de acuerdo a las disposiciones definidas en el sitio informativo:

<https://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/personas/promociones>

6. CONDICIONES Y LIMITACIONES.

Los tarjetahabientes BCR deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad de este documento y deberá cumplir con las siguientes condiciones y limitaciones:

- a. Si el BCR o el comercio participante se percatare que la persona interesada no cumple con las condiciones y limitaciones descritas en este documento, hará que la condición del beneficiario desaparezca, eximiendo al BCR de la obligación de aplicar el beneficio descrito.
- b. En caso de que el ganador manifestare su deseo de disponer del beneficio de manera distinta a la indicada en este documento, se descalificará.
- c. Si se participa con tarjeta de crédito, es necesario que el cliente se encuentre al día al menos con los pagos mínimos mensuales de la tarjeta.
- d. Si se trata de tarjeta de débito, la cuenta a la que está relacionada no deberá mantener un saldo negativo, ni tampoco deberá estar cerrada durante el período de la PROMOCIÓN “**BOOM VERANO**”
- e. Mantener al día sus obligaciones con el BCR y en forma general, no estar calificado como cliente moroso, o con antecedentes negativos, de acuerdo con la normativa de SUGEF, protectora de crédito y de conformidad con las políticas del Banco.
- f. Si se demuestra que una persona participó en la PROMOCIÓN “**BOOM VERANO**” y recibió el beneficio por medio de engaño, el BCR podrá reclamar el beneficio brindado y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
- g. El BCR suspenderá en forma inmediata la presente PROMOCIÓN, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegare a detectar defraudaciones o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del BCR.
- h. Las anteriores circunstancias se comunicarán por los diferentes canales de comunicación que el BCR establezca, por lo cual la PROMOCIÓN “**BOOM VERANO**” cesará a partir de la fecha que se envíe dicho comunicado.
- i. El BCR se reserva el derecho de modificar este documento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la PROMOCIÓN “**BOOM VERANO**”
- j. El premio es intransferible, no negociable, no canjeable en efectivo ni por otros bienes o servicios.
- k. Las demás condiciones de las tarjetas débito, crédito, billeteras electrónicas, pulsera y/o sticker BCR Visa o Mastercard, no mencionadas en este documento, se mantienen según lo establecido y vigente.
- l. Visa y Mastercard, sus filiales y las entidades patrocinadas, no organizan, no son responsables de esta PROMOCIÓN. Al participar en esta PROMOCIÓN, los participantes entienden y acuerdan que todo reclamo relacionado a la PROMOCIÓN, lo debe de hacer al BCR y el comercio afiliado en la promoción Boom Verano. Si para participar en esta PROMOCIÓN, el tarjetahabiente debe poseer y usar una tarjeta de débito, crédito,

TÉRMINOS Y CONDICIONES - CAMPAÑA BOOM VERANO 2024

billeteras electrónicas, sticker y/o pulsera BCR-Visa o Mastercard, entonces el tarjetahabiente BCR-VISA o Mastercard entiende y acuerda que todo reclamo relacionado al funcionamiento de dicha tarjeta de débito, crédito, billeteras electrónicas, sticker y/o pulsera lo debe realizar al BCR. El tarjetahabiente BCR-VISA o Mastercard acuerda no hacer ningún reclamo contra VISA o Mastercard relacionado a la PROMOCIÓN.

7. REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.

El beneficiario de la PROMOCIÓN deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser titular de una tarjeta de débito, crédito, billeteras electrónicas, pulsera y/o sticker BCR Visa o Mastercard.
- b. Ser mayor de edad, nacional o extranjera que compren presencialmente o en línea, bienes o servicios en los comercios.
- c. No incurrir en alguna de las restricciones descritas en este documento.
- d. No mantener deudas atrasadas con el Organizador.
- e. El beneficiario deberá ajustarse a lo que incluye el premio, a las fechas, plazos y requisitos determinados en este documento.
- f. El beneficiario de la promoción serán responsables del uso y disfrute que le den al mismo.
- g. El beneficiario acepta las restricciones de cada comercio participante en la promoción “Boom Verano”

8. SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN.

El Organizador se reserva el derecho de suspender o terminar temporal o definitivamente la PROMOCIÓN “**BOOM VERANO**” en caso de comprobarse o sospecharse la existencia de asignación o reclamo de los premios en forma fraudulenta, o cualquier otro evento fuera del control razonable del Organizador que pueda afectar el desarrollo de la PROMOCIÓN.

9. OBLIGACIONES DEL ORGANIZADOR.

El organizador tiene las siguientes obligaciones dentro de esta PROMOCIÓN:

- a. Garantizar el cumplimiento de la aplicación de los beneficios al pagar con una tarjeta, sticker y/o pulsera de débito o crédito del BCR VISA o Mastercard BCR.
- b. El BCR se compromete a gestionar la oferta promocional únicamente en las condiciones que se ha ofrecido en el presente documento, o la publicidad y por lo tanto no se aceptarán solicitudes de cambio o mejoría.
- c. El BCR se compromete a gestionar la oferta promocional únicamente en las condiciones que se ha ofrecido en el presente documento, o la publicidad y por lo tanto no se aceptarán solicitudes de cambio o mejoría.
- d. El BCR no reconocerá gastos en los que incurran los tarjetahabientes BCR VISA o Mastercard para participar en la PROMOCIÓN “**BOOM VERANO**”
- e. El BCR no reconocerá gastos en los que incurran los tarjetahabientes BCR VISA o Mastercard por eventos adicionales que sucedan durante el disfrute del premio, excepto los incluidos en el itinerario los cuales forman parte del premio
- f. La responsabilidad del BCR en esta oferta promocional se limita a cumplir con su promesa.

TÉRMINOS Y CONDICIONES - CAMPAÑA BOOM VERANO 2024

g. No existe obligación alguna por parte del Organizador de entregar alguna clase de premio de consolación, o premios secundarios.

h. MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

El Organizador podrá modificar el presente documento cuando lo estime conveniente, a fin de ajustarlo a los requerimientos que surjan en el inicio y desarrollo de la PROMOCIÓN **“BOOM VERANO”**

i. CONTACTOS.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente documento, podrán comunicarse por el correo electrónico CentroAsistenciaBCR@bancobcr.com o al WhatsApp 2211-1135.

Este documento estará disponible en la página web www.bancobcr.com, vía a través de la cual el Organizador publicará cualquier cambio que se le efectúe al mismo.

El BCR podrá modificar este documento cuando lo estime conveniente, a fin de ajustarlo a los requerimientos que surjan en el inicio y desarrollo de la PROMOCIÓN **“BOOM VERANO”**

Derechos reservados 2024.

Prohibida su reproducción por cualquier medio.